

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.669		Sala, 12 de noviembre de 1970	Correo Argentina SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b>	
EDICION DE 32 PAGINAS				<b>CONCESION Nº 1885</b>	
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191	
<b>HORARIO</b> <hr/> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas		<b>Coronel (R.E.)</b> <b>RAUL P. AGUIRRE MOLINA</b> Gobernador  <b>VICTOR J.</b> <b>CORNEJO ISAMENDI</b> Ministro de Gobierno  <b>RICARDO GREYHER (h.)</b> Ministro de Economía  <b>Dr. ATILIO O. CARO</b> Ministro de Bienestar Social		<b>SECRETARIA DE PRENSA</b> <hr/> Direccion de Publicaciones <b>ZUVIEIA 536</b> <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>EDDY OUTES</b> Director	

**Artículo 1º** — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas viradas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

**TARIFAS GENERALES**

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,000 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores .....	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	36,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Pág. Nº

M. de Economía Nº 617 del 30-10-70	— Ampliase en \$ 20.000 la Partida "Valores a Regularizar" - Ejerc. 1970 - Poder Judicial .....	5805
„ „ „ 618 „ „	— Dispónese el refuerzo de Partidas dentro del Presupuesto del Poder Judicial .....	5805
M. de B. Social „ 619 „ „	— Institúyese el 1º-12-70 como el Día del Empleo Previsional .....	5805
„ „ „ 620 „ „	— Apruébase Resols. Nros. 1046-I y 1054-I de Caja de Jubilaciones .....	5806
M. de Economía „ 621 „ „	— Establécese la norma que regirá el funcionamiento de Contaduría Gral. de la Provincia .....	5806
„ „ „ 622 „ „	— Suprímense y créanse cargos en Planta Permanente dentro del Anexo B - Item 2 - F. 1 .....	5808
„ „ „ 623 „ „	— Confírmase a personal de Contaduría de la Pcia. — Transfiérese del Anexo B - Item 2, del Presupuesto de Gastos vigente, la suma de \$ 63.000 para reforzar los créditos del Tribunal de Cuentas .....	5809
M. de B. Social „ 629 „ „	— Promuévese y confírmase a personal de M. de Bienestar Social .....	5811
M. de Economía „ 630 „ „	— Suprímense y créanse cargos en Planta Permanente de Direc. Gral. de Compras .....	5813

M. de B. Social Nº 631 del 30-10-70 — Apruébase Lic. Pública Nº 6 de Direc. de Compras con destino a Serv. Asistenciales de este Ministerio .....

5814

**EDICTO DE MINA**

Nº 5092 — De Alberto Aragonés .....	5815
Nº 5091 — De Pedro Máximo de los Ríos .....	5815
Nº 5090 — De Roberot Eduardo de los Ríos .....	5815
Nº 5089 — De Alberto Aragonés .....	5816
Nº 5088 — De Pedro Máximo de los Ríos .....	5816

**LICITACION PUBLICA**

Nº 5165 — De Ministerio de Bienestar Social .....	5816
Nº 5159 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros .....	5816
Nº 5150 — De Y.P.F. - Vespucio .....	5817
Nº 5073 — De Obras Sanitarias de la Nación .....	5817
Nº 4981 — De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento .....	5817

**EDICTO CITATORIO**

Nº 5168 — De Norberto Zerda; Salustiana López de Zerda .....	5817
Nº 5167 — De Especto Rodríguez Llano y Claudio Barrios Rodríguez .....	5817
Nº 5153 — De Lidia Reneé Cuéllar de Quiroga .....	5818
Nº 5152 — De Felipe Rodríguez Avila y Dámaso Rodríguez Barrios .....	5818
Nº 5151 — De Prudencio Rodríguez .....	5818
Nº 5081 — De José Majul Yazlle .....	5818
Nº 5080 — De Andrés Matías Sequeira .....	5818
Nº 5076 — De Jesús Vicente Alvarez y Josefa Luna de Alvarez .....	5818
Nº 5048 — De Juan José Vaca y Florencio Barrios .....	5819

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 5189 — De Román Valdiviezo .....	5819
Nº 5173 — De José Barreiro Magariño .....	5819
Nº 5164 — De Jáuregui, Clementino y otros .....	5819
Nº 5156 — De Juan de Dios Aguirre .....	5819
Nº 5149 — De Bonifacia Duro de Llatser o Lladser .....	5819
Nº 5142 — De Celestino Burgos .....	5819
Nº 5140 — De Luis Marcos Arias, Enrique Washington Arias y Diego Ignacio Arias .....	5819
Nº 5135 — De Juan Montagna .....	5820
Nº 5117 — De Nicanor Vera y Francisca Cuevas de Vera .....	5820
Nº 5116 — De Simona Delia Ortiz de Amador .....	5820
Nº 5108 — De Adela Tufiño Vda. de Matta .....	5820

**REMATE JUDICIAL**

Nº 5197 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bertonasco, Luis vs. Carlos S. Martearena .....	5820
Nº 5196 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Reg. de Honorarios: Herrera, Artonio .....	5820
Nº 5194 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Del Cerro, Julio V. vs. Coop. de Personal de Correos y Telecomunicaciones .....	5820
Nº 5193 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Abdala, Atilio A. ....	5821
Nº 5192 — Por Julio C. Herrera. Juicio: González, Santi, Horacio D. vs. Cardozo Jorge Mario .....	5821
Nº 5191 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani, Carlos M. vs. Pugliese, Francisco .....	5821
Nº 5186 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carattoni, Miguel A. vs. Raúl Gómez .....	5821
Nº 5185 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pérez, Rogelio vs. Farjat, Alberto .....	5822
Nº 5184 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Radiodifusora General Güemes vs. Héctor Betes Belgrano y otro .....	5822
Nº 5183 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aguirre, José y otro .....	5822
Nº 5182 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Dinort S.A. vs. Freytes, Carlos E. ....	5822
Nº 5180 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Quipildor, Pascual vs. Pipo, Leopoldo A. ....	5822
Nº 5177 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Hanna, Eduardo vs. Olga G. de Garrido .....	5822
Nº 5176 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Hanna, Eduardo vs. Pastrana, Gurnersindo .....	5823
Nº 5175 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Vicente Cándido vs. Mendizábal, Lorenzo .....	5823
Nº 5158 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Garrido, Santos F. vs. Pons, José .....	5823

	Pág. Nº
Nº 5154 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Cabot, V.cente .	5823
Nº 5133 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira José R. ....	5823
Nº 5113 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá, Juan Nepomuceno	5824
Nº 5095 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejecutivo c/Pablo Robles .....	5824
Nº 5086 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chocobar Lorenzo Z. vs. Acosta Néstor .....	5824
Nº 5085 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Heredia Ernesto vs. Cornejo Juan E. ....	5824
Nº 5071 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. R. y R. R. vs. Mejías, Manuel .....	5824
Nº 5070 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: L. S. R. vs. Galvalizzi, Aníbal R. y otro .....	5825
Nº 5065 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Armanino, Julio A. vs. Arias, Hilario	5825
Nº 5047 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Marengo, Lorenzo vs. Agrop. Arg. S.A. ...	5825

### CITACION A JUICIO

Nº 5190 — De Moya Valverde, Antonio y otro vs. Baldi, Pedro y otros .....	5826
---	------

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5121 — De Juana Martínez de Guanuco .....	5826
--	------

### CONCURSO CIVIL

Nº 5118 — De Zacarías Cañizares .....	5826
---------------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 5188 — De Lufa S.A. ....	5826
-----------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 5131 — Despensa y Fiambrería Martel .....	5826
Nº 5128 — Despensa y Frutería La Universal .....	5826

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 5128 — De Norte S.A. ....	5827
------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 5198 — De Coop. Salteña de Tamberos Ltda. Para el día 21-11-70 .....	5327
Nº 5195 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 30-10-70 .....	5327
Nº 5187 — De Instituto de Inf. Comerciales de Salta. Para el día 24-11-70 .....	5328
Nº 5174 — De Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de Mayo Ltda. Para el día 21-11-70 .....	5328
Nº 5169 — De El Cardón S.A. Para el día 4-12-70 .....	5328
Nº 5186 — De A.L.P.I. Para el día 17-11-70 .....	5329
Nº 5160 — De Party S.A. Para el día 20-11-70 .....	5329
Nº 5148 — De Chali Safar S.A. Para el día 28-11-70 .....	5329
Nº 5138 — De A.E.O.A.P. Para el día 27-11-70 .....	5329
Nº 5127 — Del Norte S.A. Para el día 23-11-70 .....	5329

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 30 de octubre de 1970.

## DECRETO Nº 617

Ministerio de Economía

Expediente Nº 41-3120/70.

VISTO lo solicitado por el Poder Ejecutivo en el sentido de que se amplíe la partida "Valores a Regularizar" en la suma de \$ 10.000.-; y,

## CONSIDERANDO:

Que el monto de \$ 10.000.- asignado por Decreto Nº 8055/70, Orden de Disposición de Fondos Nº 91 ha resultado insuficiente para la atención de los gastos y compromisos ya contraídos, originados en la atención de los tres Distritos Judiciales;

Por ello y atento a los informes emitidos por Contaduría General a fs. 4 y 5.

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase a la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos) la partida "Valores a Regularizar" - Entrega a cuenta de Presupuesto - Ejercicio 1970 - Poder Judicial, asignada por decreto Nº 8055/70. Orden de Disposición de Fondos Nº 91.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 91, queda ampliada en la suma de \$ 10.000.- (Diez mil pesos).

Art. 3º — El presente decreto será reforendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 30 de octubre de 1970.

## DECRETO Nº 618

Ministerio de Economía

Expediente Nº 41-3132/70.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Poder Judicial solicita refuerzo de crédito dentro de su presupuesto - Anexo "E", por la suma de \$ 1.600.-; y,

## CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuentra comprendido en las disposiciones legales establecidas en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto vigente y contando los Sub-Parciales del que se tomarán los fondos a transferir con saldos suficientes, de con-

formidad a los informes emitidos por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 y el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 4, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el refuerzo de partidas dentro del presupuesto del Poder Judicial, de acuerdo al detalle siguiente:

Anexo "E" - Item Unico - O.D.F. Nº 85

## Poder Judicial

Transferir del:

Secc. 0, Sector 1, Partida Ppal. 1,	
Parcial 2, Sub-Parcial 02	\$ 400.—
Secc. 0, Sector 1, Partida Ppal. 1,	
Parcial 2, SubParcial 18	„ 1.200.—
	<hr/>
	\$ 1.600.—

Para reforzar:

Secc. 0, Sector 1, Partida Ppal. 1,	
Parcial 2, Sub-Parcial 07	\$ 1.600.—

Art. 2º — El presente decreto será reforendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 30 de octubre de 1970.

## DECRETO Nº 619

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 1507/70 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Provincia.

VISTO el pedido formulado por la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social, en el sentido de que se instituya el "Día del Empleado Previsional"; y,

## CONSIDERANDO:

Que los empleados previsionales forman un núcleo diferenciado dentro de los empleados públicos provinciales, con personería gremial Nº 714 otorgada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, en 1965;

Que reconocida oficialmente su individualidad, sus intereses e inquietudes profesionales, resulta legítimo instituir anualmente un día en el cual puedan los empleados previsionales de la Provincia estrechar vínculos entre sí y proyectar su acción sobre la sociedad;

Que a tal efecto, resulta indicado fijar como "Día del Empleado Previsional" la fe-

cha propuesta, es decir el 1º de diciembre de cada año, por cuanto corresponde al día de la fundación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, creada por Ley Nº 310 del 1º de diciembre de 1910;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insitúyese el día 1º de diciembre de cada año, como el "Día del Empleado Previsional", debiendo, en consecuencia, cesar en dicho día las actividades laborales de los mismos.

Art. 2º — Déjase establecido que el personal comprendido en el artículo 1º del presente decreto, no gozará del sueldo previsto para el "Día de los Empleados de la Administración Provincial", según Decreto Nº 1354/63.

Art. 3º — El presente decreto será rendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ACUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 30 de octubre de 1970.  
DECRETO Nº 620  
Ministerio de Bienestar Social  
Expedientes Nros. 00693/65; 02959/68 - C6-

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: María Julia Pereyra de Iriarte, Avelino Jaime Morales; y Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1046-I de fecha 7 de octubre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que venía gozando la jubilada Nº 713, señora MARIA JULIA PEREYRA DE IRIARTE, en base a servicios prestados con posterioridad al 30 de setiembre de 1962 bajo el régimen de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles, en el cargo de Profesora del Colegio de mujeres, y reajustar su haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3338/58, en la suma de \$ 7947,76 (Setecientos noventa y cuatro pesos con 76/100) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (19-5-1970). (Exp. Nº 00693/65).

Salta, 30 de octubre de 1970.  
DECRETO Nº 621  
Ministerio de Economía  
VISTO la Ley 4333/70 que establece el sistema de organización para la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

que es necesario estructurar la Contaduría General de la Provincia, fijando su organización interna y delimitando sus funciones, procurando la correcta utilización de las informaciones relativas al Presupuesto General, al movimiento de fondos y valores y a la gestión del Patrimonio del Estado a fin de lograr además del control interno de la hacienda pública, la obtención del resultado económico, traducido en ahorro e inversión y del resultado financiero, convertido en las variaciones de las disponibilidades y exigibilidades de corto plazo o inmediatas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establéciese la norma que regirá el funcionamiento de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — La Contaduría General de la Provincia dependerá jerárquicamente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Es misión de la Contaduría General de la Provincia:

a) Registrar contablemente, la documentación de los actos relativos a la prevención, ejecutiva y crítica del Pre-

ACUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Boletín Oficial y archívese.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Art. 3º — El presente decreto será rendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — Déjase establecido que el personal comprendido en el artículo 1º del presente decreto, no gozará del sueldo previsto para el "Día de los Empleados de la Administración Provincial", según Decreto Nº 1354/63.

Art. 3º — El presente decreto será rendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Art. 5º — Insitúyese el día 1º de diciembre de cada año, como el "Día del Empleado Previsional", debiendo, en consecuencia, cesar en dicho día las actividades laborales de los mismos.

Art. 6º — Déjase establecido que el personal comprendido en el artículo 1º del presente decreto, no gozará del sueldo previsto para el "Día de los Empleados de la Administración Provincial", según Decreto Nº 1354/63.

Art. 7º — Insitúyese el día 1º de diciembre de cada año, como el "Día del Empleado Previsional", debiendo, en consecuencia, cesar en dicho día las actividades laborales de los mismos.

Art. 8º — Insitúyese el día 1º de diciembre de cada año, como el "Día del Empleado Previsional", debiendo, en consecuencia, cesar en dicho día las actividades laborales de los mismos.

Art. 9º — Insitúyese el día 1º de diciembre de cada año, como el "Día del Empleado Previsional", debiendo, en consecuencia, cesar en dicho día las actividades laborales de los mismos.

supuesto General, como así también los derivados del movimiento de fondos y la gestión de los bienes del Estado;

- b) Asesorar al Poder Ejecutivo en la materia de su competencia.

Art. 4º — Son funciones de la Contaduría General de la Provincia:

- a) Preparar la Cuenta General del Ejercicio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad;
- b) Interpretar y aplicar las disposiciones legales y reglamentarias en materia contable;
- c) Efectuar los registros contables y llevar la contabilidad del Estado;
- d) Llevar en forma centralizada y sintética, la gestión patrimonial del Estado;
- e) Llevar la contabilidad sintética consolidada de todas las Reparticiones de la Administración Central y Entidades Autárquicas;
- f) Ejercer control y emitir informes sobre la ejecución del Presupuesto por parte de cada una de las reparticiones de la Administración Central y entidades autárquicas;
- g) Fiscalizar, con arreglo a las disposiciones legales, las actividades de la Administración General en sus aspectos financiero-patrimonial;
- h) Controlar la emisión, distribución e inutilización de los valores fiscales;
- i) Establecer los sistemas y procedimientos de registración, remisión de información, preparación de balances, estados financieros y demás instrumentos contables para todos los organismos de la Administración Central y entidades autárquicas;
- j) Organizar el archivo administrativo contable de la Administración Central y entidades autárquicas;
- k) Intervenir las entradas y salidas de fondos y valores de la Tesorería General de la Provincia y arquear sus existencias;
- l) Efectuar todos los controles sobre los aspectos económicos, financieros y patrimoniales de la gestión de la Administración General en tiempo y forma que crea conveniente.

Art. 5º — La planta del personal de la Contaduría General de la Provincia estará constituida por los siguientes cargos:

- 1 Contador General con nivel de Director "G"
- 1 Sub-Contador General con nivel de Director "A"
- 1 Contador Auditor Jefe, Categoría 1, Clase 03
- 1 Tesorero General de la Provincia, Categoría 1, Clase 03
- 1 Jefe Servicio Contable, Categoría 1, Clase 03
- 1 Jefe Departamento Técnico, Categoría 1, Clase 03
- 2 Contador Auditor, Categoría 2, Clase 03

- 1 Jefe División Técnica, Categoría 2, Clase 03
- 1 Jefe Departamento Administrativo, Categoría 1, Clase 03
- 2 2º Jefe Servicio Contable, Categoría 3, Clase 03
- 1 Sub-Tesorero General de la Provincia, Categoría 3, Clase 03
- 2 2º Jefe Departamento Administrativo, Categoría 6, Clase 03
- 3 Auxiliares Contables "A", Categoría 7, Clase 03
- 3 Técnico Operador Maq. Registro Ind., Categoría 7, Clase 03
- 1 Habilitado Pagador Repartición, Categoría 9, Clase 03
- 1 Jefe Sección Mesa Entradas, Categoría 9, Clase 03
- 7 Auxiliar Contable "B", Categoría 11, Clase 03
- 4 Clasificador Perfoverificador, Categoría 11, Clase 03
- 1 Encargado Sección, Categoría 12, Clase 03
- 1 Secretario Administrativo "D", Categoría 12, Clase 03
- 1 Subjefe Sección, Categoría 12, Clase 03
- 3 Perfoverificador, Categoría 14, Clase 03
- 4 Auxiliar Contable "C", Categoría 14, Clase 03
- 1 Operador Maq. Registro Directo, Categoría 14, Clase 03
- 1 Clasificador Leyes y Decretos, Categoría 14, Clase 03
- 1 Redactor Dactilógrafo, Categoría 15, Clase 03
- 1 Auxiliar Redactor, Categoría 15, Clase 03
- 5 Perfoverificador Auxiliar, Categoría 15, Clase 03
- 5 Auxiliar Contable "D", Categoría 16, Clase 03
- 3 Dactilógrafo, Categoría 17, Clase 03
- 1 Auxiliar Dactilógrafo, Categoría 17, Clase 03
- 1 Mayordomo Repartición, Categoría 15, Clase 07
- 1 Sub-Mayordomo Repartición, Categoría 17, Clase 07
- 2 Ordenanza Repartición, Categoría 20, Clase 07

Art. 6º — La presente ncta formará parte del Manual de Organización de los Organismos del Poder Ejecutivo, con la codificación que determine la asesoría de Administración.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia,

Salta, 30 de octubre de 1970.

**DECRETO Nº 622**

Ministerio de Economía

VISTO la Ley 4348/70 de donde surge la centralización del Consejo General de Educación y la creación de nuevas dependencias dentro de la Administración Pública Provincial, lo que ha provocado la insuficiencia de la planta de personal y el equipo mecánico de Contaduría General de la Provincia, al no poder absorber el incremento de trabajo producido, siendo necesario por tal motivo la adecuación de la planta de personal a las exigencias actuales, reestructurando la misma en procura de una mayor eficiencia en los trabajos que le son propios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º de la Ley Nº 4348/70 faculta al Poder Ejecutivo a realizar ajustes y modificaciones presupuestarias dentro de las condiciones que el mismo especifica, y atento a los términos del Decreto Nº 621/70;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprímense, a partir del 1º de enero del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente dentro del Anexo "B", Item 2, Finalidad 1:

- Categoría 02, clase 03, un cargo
- Categoría 03, clase 03, dos cargos
- Categoría 06, clase 03, un cargo
- Categoría 09, clase 03, un cargo
- Categoría 16, clase 03, un cargo
- Categoría 17, clase 03, dos cargos

disponiéndose una economía por no inversión en el Principal "Personal" de \$ 56.975.- conforme a la distribución de cuentas que se expresa a continuación:

Anexo "B", Item 2, Finalidad 1,	
Sección 0, Sector 1, Principal 1:	
Parcial 1 Sub-Parcial 03	\$ 42.852.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 3.571.—
Sub-Parcial 18	" 4.285.—
Parcial 5	" 5.107.—
Parcial 6	" 1.160.—

**TOTAL \$ 56.975.—**

Art. 2º — Suprímese, a partir del 1º de julio del año en curso los siguientes cargos de Planta Permanente dentro del Anexo "B", Item 2, Finalidad 1:

- Categoría 03, clase 03, cinco cargos
- Categoría 06, clase 03, un cargo
- Categoría 13, clase 03, dos cargos
- Categoría 15, clase 03, dos cargos
- Categoría 18, clase 03, un cargo
- Categoría 19, clase 03, dos cargos
- Categoría 20, clase 03, dos cargos
- Categoría 16, clase 07, un cargo
- Categoría 18, clase 07, un cargo

disponiéndose una economía por no inversión en el Principal "Personal" de \$ 49.275.- conforme a la distribución de cuentas que se expresa a continuación:

Anexo "B", Item 2, Finalidad 1,	
Sección 0, Sector 1, Principal 1:	
Parcial 1 Sub-Parcial 03	\$ 34.536.—
Sub-Parcial 07	" 2.730.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 3.106.—
Sub-Parcial 18	" 3.453.—
Parcial 5	" 4.441.—
Parcial 6	" 1.009.—

**TOTAL \$ 49.275.—**

Art. 3º — Créanse a partir del 1º de julio del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente en el Presupuesto General, Ley 4348/70, dentro del Anexo B, Item 2, Finalidad 1:

- Categoría 01, clase 03, cinco cargos
- Categoría 02, clase 03, dos cargos
- Categoría 07, clase 03, un cargo
- Categoría 08, clase 03, cuatro cargos
- Categoría 10, clase 03, un cargo
- Categoría 11, clase 03, un cargo
- Categoría 12, clase 03, un cargo
- Categoría 14, clase 03, tres cargos
- Categoría 15, clase 07, un cargo
- Categoría 17, clase 07, un cargo

Créanse a partir del 1º de noviembre del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente en el Presupuesto General, Ley 4348/70, dentro del Anexo B, Item 2, Finalidad 1:

- Categoría Director "A", clase 03, un cargo
- Categoría 05, clase 03, un cargo
- Categoría 06, clase 03, un cargo

por el cual ampliase el Presupuesto General en la suma de \$ 83.758.- (Pesos Ley 18.188 Ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho) de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

Anexo "B", Item 2, Finalidad 1,	
Sección 0, Sector 1, Principal 1:	
Parcial 1 Sub-Parcial 03	\$ 63.972.—
Sub-Parcial 07	" 2.833.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 5.567.—
Sub-Parcial 15	" 160.—
Sub-Parcial 18	" 6.451.—
Parcial 5	" 7.961.—
Parcial 6	" 1.809.—

**TOTAL \$ 88.758.—**

la ampliación presupuestaria dispuesta precedentemente, se financiará con las economías fitadas en los artículos 1º y 2º del presente decreto:

Artículo 1º	\$ 56.975.—
Artículo 2º	\$ 49.275.—

**\$ 106.250.—**

Art. 4º — La respectiva Orden de Disposición de Fondos queda modificada en el importe que surge del artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Grether (h.)

Chiglia



Salta, 30 de octubre de 1970.

## DECRETO Nº 623

## Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 622/70 por el cual se modifica el presupuesto de Planta Permanente del personal de Contaduría General de la Provincia; y,

## CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente de esa repartición,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Confirmarse en carácter de promoción a partir del 1º de julio del año en curso al personal de Contaduría General de la Provincia, que seguidamente se detalla, en las categorías que en cada caso se especifican:

Director "C", Clase 03 LUIS M. ARZELAN, interinamente con retención del cargo de Sub-Contador General.

Director "A" Clase 03 LUIS M. ARZELAN, Sub-Contador General.

Cat. 01 Clase 03 Berardo Paisani Sal

"	01	"	03	Delia Katz Epstein
"	01	"	03	Berta Z. de Bellentini
"	01	"	03	Walter R. Casas
"	02	"	03	Roberto M. Rodriguez
"	02	"	03	Carlos A. San Miguel
"	03	"	03	Otilia R. de Moya
"	03	"	03	Estela G. de Córdoba
"	06	"	03	Hilda M. S. de Mosqueira
"	07	"	03	Susana A. de Viddizoni
"	09	"	03	Gloria B. Varela
"	08	"	03	Giafranco Martinis
"	08	"	03	Roberto C. Romero
"	08	"	03	Laureano M. Rosales
"	08	"	03	Roberto A. Dahud
"	08	"	03	Evelia Solórzano
"	10	"	03	René G. Delgado
"	11	"	03	Gregorio Ruiz
"	11	"	03	Lawanda D. de Fernández
"	11	"	03	Aldo M. Castelli
"	11	"	03	Maria A. Acuña
"	12	"	03	Sara G. de Badia
"	12	"	03	Beatriz A. de Robaldo
"	12	"	03	Aida A. de Moral
"	12	"	03	Azucena C. de Cárdenas
"	13	"	03	Eduardo Solá
"	13	"	03	Javier P. Moreno
"	14	"	03	Ana María T. de Fernández
"	14	"	03	Roberto C. Balverdi
"	14	"	03	Cleofe S. de Suárez
"	14	"	03	Julio Moreno, en carácter de traslado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura.
"	14	"	03	Celia Jerónimo, en carácter de traslado de la ex A. G. A. S.
"	14	"	03	Héctor Ale, en carácter de traslado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura.
"	15	"	03	Leonor I. de Del Frari, en

carácter de traslado del M. de Bienestar Social.

"	16	"	03	Isidora Singh
"	15	"	03	Guillermo Migliorinc
"	16	"	03	Patricia R. F. de Cicota
"	17	"	03	Emilio Giménez
"	15	"	07	Pascual Gutiérrez
"	17	"	07	René T. Quispe
"	20	"	07	Salomón Ventecol Portal
"	20	"	07	Antonio Skrivanelli

Art. 2º — Confirmarse a partir del 1º de Noviembre del año en curso, en carácter de traslado de la ex-A.G.A.S. a PO-BERTO S. TAPIA en la Categoría 06, Clase 03.

Art. 3º — Los cargos mencionados en los artículos precedentes se imputarán al Anexo B, Item 02, Finalidad 1 del presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 30 de octubre de 1970.

## DECRETO Nº 628

## Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-1914/70.

VISTO lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, atentas las economías de inversión producidas en ese organismo durante el presente Ejercicio Económico-Financiero 1970; tomando en cuenta la necesidad de adecuar su presupuesto a la real jerarquía del mismo como también las relevantes funciones que le toca cumplir en el control externo de los gastos de la Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 5º de la Ley Nº 4348/1970, el Poder Ejecutivo de la Provincia puede disponer las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, siempre que no se modifiquen los créditos asignados a cada finalidad;

Que con la reestructuración presupuestaria del Tribunal de Cuentas, se viene a solucionar el problema planteado a sus profesionales que gozaban del beneficio establecido por el artículo 19 de la Ley número 4281/69, que fuera suprimido por Ley Nº 4350/70;

Que mediante Decreto Nº 221/70, se procedió a la reestructuración del presupuesto del Poder Judicial, debiendo proveerse en la actualidad a la adecuación de remuneraciones, conforme al artículo 34 "in fine" de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/1957 (Texto ordenado en 1969);

Que no se produce aumento en las cifras del Presupuesto General, por cuanto las mayores erogaciones son absorbidas por las economías de inversión registradas desde el comienzo del Ejercicio 1970 y por la concurrencia del Crédito Adicional;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Transfiérese del Anexo B, Item 2, Finalidad 9, Sección 0 "Erogaciones Corrientes", Partida Principal 13 "Crédito Adicional" del Presupuesto de Gastos vigente para el presente Ejercicio 1970, la suma de Pesos Ley 18.188 Sesenta y tres mil (\$ 63.000.-), para reforzar los créditos correspondientes del Anexo F, Item Unico "Tribunal de Cuentas" del mismo presupuesto y ejercicio, dejándose establecido que la respectiva Orden de Disposición de Fondos queda ampliada en igual cantidad.

Art. 2º — Reestructúrase el Presupuesto de Gastos del Tribunal de Cuentas de la Provincia -Anexo F- Item Unico del Ejercicio Económico-Financiero 1970, de conformidad a la nomenclatura determinada en la planilla adjunta que forma parte integrante del presente decreto, a partir del 1º de julio del corriente año.

Art. 3º — Exclúyese al personal respectivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de la sobreasignación por título profesional universitario y de cualquier otro beneficio análogo o parecido, con anterioridad al 1º de julio de 1970, en virtud de que dicho concepto ya ha sido englobado en la presente reestructuración.

Art. 4º — Déjase establecido que los Gastos de Representación asignados a los señores Vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, tendrán vigencia únicamente hasta el día 30-XI-70, por cuanto a partir del 1º-XII-70 las remuneraciones de sus haberes se liquidarán equiparadas a las fijadas para los señores jueces de 1ª Instancia y Menores, según decreto Nº 221/70.

Art. 5º — El presente decreto será re-trendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Grether (h.)**

**Chiglia**

**ANEXO "F" — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**ITEM UNICO — TRIBUNAL DE CUENTAS**

Secc. - Sect. - Part. Princ. Parc. y Sub-Parc.	DENOMINACION	Nº de cargos	Sueldo mensual	Crédito Anual
<b>FINALIDAD 1 — ADMINISTRACION GENERAL</b>				<b>532.727</b>
0	Erogaciones Corrientes			<b>525.727</b>
1	Funcionamiento			<b>525.727</b>
1	Personal			<b>511.727</b>
1	Remuner. Planta Permanente	56		<b>363.556</b>
01	Personal Superior	3		<b>49.806</b>
	Vocal	3	1.517	
03	Personal Administrativo	49		<b>302.302</b>
	Contador Fiscal General	1	1.100	
	Contador Fiscal de Primera	9	980	
	Secretario General	1	980	
	Contador Fiscal de Segunda	8	910	
	1	1	869	
	2 Secretario de Actuación	1	745	
	3	1	621	
	4	2	596	
	7	1	472	
	8	1	435	
	9	2	398	
	10	3	380	
	11	4	355	

	12	3	317	
	13	4	305	
	14	2	276	
	15	5	246	
07	Personal de Servicio	4		11.448
	13	1	305	
	14	1	276	
	15	1	246	
	18	1	220	
2	Adicional Planta Permanente			94.545
01	Antigüedad		6.500	
02	Sueldo Anual Complementario		30.787	
03	Beneficios Sociales		33.500	
07	Horarios Extraordinarios		3.000	
11	Sobreasignaciones		2.000	
15	Gastos de Representación		2.700	
18	Bonificación por Mayor Costo de Vida		16.058	
5	Aporte Patronal Jubilatorio		43.895	
6	Aporte Patronal para Obra Social		9.931	
2	Bienes		5.000	
3	Servicios		9.000	
4	Erogaciones de Capital		7.000	
5	Inversión Física		7.000	
2	Bienes		7.000	
	<b>TOTAL DEL ITEM UNICO</b>			<b>532.727</b>

Salta, 30 de octubre de 1970

DECRETO Nº 629

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. Nº 207 de la Sec. de Estado de Salud Pública

VISTO lo solicitado por el señor Ministro de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que las promociones requeridas responden a una evaluación integral de las vacantes disponibles en la que se ubica al personal en las categorías que funcionalmente responden a un ordenamiento orgánico;

Que las asignaciones que se solicitan son para cubrir necesidades imprescindibles del servicio asistencial, y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal y Dirección de Programación Presupuestaria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese, traspásase y confírmase a partir del 1º de julio del año en curso al personal que a continuación se detalla y en la asimilación de personal administrativo del Ministerio de Bienestar Social:

JORGE AMADO	Categ.	10	a	7	Dirección Tision. Sec. Gral.
VICTORIA J. DE RUMI	"	10	"	7	P. S. Bernardo Sec. General
CATALINA V. DE ROBLEDO	"	10	"	7	Hospital de Niños Sec. Gral.
CORINA MADARIAGA	"	10	"	7	Dirección Maternidad S. Gral.
GREGORIO ZAMORA	"	10	"	7	Dirección Program. Sec. Gral.
ARMANDO DELGADO	"	11	"	10	Jefe Insp. Farmacias
SIMON ARAIZ	"	12	"	11	Personal Administr. Ministerio
BERTA C. DE MERCADO	"	14	"	12	Dirección Administración
LEOPOLDO ARAMBURU	"	15	"	14	Insp. Dirección Interior
ZOILA GUILLERMINA PAZ	"	16	"	15	Dirección Epidemiología
CATALINA V. DE MARTINEZ	"	18	"	16	Dirección del Interior
MODESTA VILTE	"	19	"	18	Dirección Programación
HILDA S. SANGUINEO	"	20	"	19	Dirección del Interior
SARA LAZARTE DE SOTO	"	21	"	20	Dirección Administr. O. Compras
BLANCA S. URIBURU DE SORIA	"	22	"	21	Lab. Análisis Clínicos
MARGARITA POLICHE DE MOLINA	"	24	"	22	Dirección Bioestadística
MARTHA K. QUINTEROS DE MATTA	"	26	"	24	Personal Administr. Ministerio
MARIA E. VILLAGRA DE SORAIRE	"	28	"	26	Dirección Administración
TERESA I. DE SANCHEZ	"	12	"	10	Inst. Endocrinología
SUSANA S. DE CASTELLI	"	14	"	12	Dirección Administración
RAUL GAMBOA	"	16	"	14	Dirección Interior
DEMETRIO SOTO	"	18	"	16	Dirección Administración
AGUSTIN PABLO GOMEZ	"	20	"	18	Centro Higiene Social
ROBERTO ALEJO ODRIOZOLA	"	23	"	20	Dirección Administración
MARIA NILA GUERRA ROJAS	"	25	"	23	Sec. E. Salud Pública
TERESA SALAS DE MARTINEZ	"	27	"	25	Dirección Tisioneumonología
MARGARITA J. LONCARIC	"	28	"	27	Hogar de Niños
RAUL O. FARFAN	"	12	"	10	Dirección del Interior
OLGA GARCIA DE ELIAS	"	18	"	12	Dirección del Interior
CARLOS N. ROSETTO	"	20	"	18	Servicios Generales
ROBERTO BOUID	"	26	Asist. a	20	Administración
GILFREDO PAZ	"	12	a	10	Direc. Tisionum. Enc. Personal
SARA P. GUILLEN	"	16	"	12	Hospital de Niños - Economa
SARA N. GALETTI	"	18	"	16	Patronato
MERCEDES C. DE DIEZ	"	20	"	18	Cooperativa
ELSA V. AHUMADA	"	23	"	20	S. Estado Salud Pública
JACOBA LL. DE PEDRAZA	"	25	"	23	S. Estado Salud Pública
LIA V. DE CASTAÑEDA	"	27	"	25	Bioestadística
YAMILE CURA DE FIGUEROA	"	12	"	10	Enc. Sec. Dirección del Interior
EVA R. GUILLEN	"	18	"	12	Enc. Personal D. Maternidad
EUFEMIA Z. DE ALFARO	"	21	"	18	Enc. Registro Profesionales
IVONNE D. DE DUBUS	"	21	"	19	Reconoc. Médicos
RAUL E. VICO	"	26	"	18	Administración
CARMEN MARTINEZ	"	22	"	21	Administración
ISABEL S. LAIME	"	23	"	22	Administración
DOLORES W. DE SAAVEDRA	"	25	"	23	Reconocimiento Médicos
JORGELINA BLASCO	"	27	"	25	P. "San Bernardo"
LILIANA C. DE LEAL	"	28	"	27	P. San Bernardo
NELLY LOPEZ DE RIOS	"	23	"	21	Dirección del Interior
EDA DALALE DE SOTOMAYOR	"	25	P. Servicio a	23	Reconocimiento Médicos
FRANCISCO RAMON FERNANDEZ	"	26	a	25	Administración
FELINA GARNICA	"	27	"	26	Maternidad
SUSANA PISTAN	"	28	"	27	P. San Bernardo

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al personal que seguidamente se detalla, en vacantes disponibles en presupuesto y en la categoría y clase que en cada caso se especifica:

KLIDE DEL CARMEN TORINO	Categ.	28	-	Clase	03	-	Ministerio
TITA ELINA MERCADO	"	28	-	Clase	03	-	Ministerio
LUISA ANGELICA VARGAS	"	28	-	Clase	03	-	Ministerio
RUBEN SERGIO COSTELLO	"	28	-	Clase	07	-	Ministerio
PEDRO IGNACIO AMADOR	"	28	-	Clase	08	-	Jef. C. Salud
ADELA CHAUQUE DE GONZALEZ	"	26	-	Clase	05	-	Auxiliar Laboratorio

Art. 3º — Promuévese al personal que a continuación se detalla a partir de la fecha en que se dicte el presente Decreto:

DAVID ESTRADA SANDI	Categ. 15	a 12	Bioestadística
NESTOR RAFAEL FIGUEROA	" 16	" 15	Administración
BEATRIZ FUENTESECA DE QUERIO	" 18	" 16	Esc. Wilde
VICTORIANO RUBEN BIURRUN	" 20	" 18	Dirección Interior
ABEL EDUARDO PEREYRA	" 28	" 20	Hospital de Niños

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### AGUIRRE MOLINA

Caro

Baya

Salta, 30 de octubre de 1970

DERETO Nº 630

#### Ministerio de Economía

VISTO la Ley Nº 4348/70 que aprueba el presupuesto de Gastos de Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1970, de acuerdo a lo estipulado en su art. 5º, que faculta al Poder Ejecutivo realizar ajustes presupuestarios y cumplimentado el Decreto Nº 200 de acuerdo con el informe del Expediente Nº 0141 Código 04 en fojas 4 y 5; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar una mejora en las remuneraciones que rigen en la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, debido a la especial naturaleza de sus funciones, como así también, a que en la misma no se ha contemplado ninguna promoción desde el año 1965, lo que trasunta una modalidad extraña a la permanente tarea de evaluación laboral y anual que se debe efectuar;

Por ello:

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Suprimense a partir del 1º-9-70 los siguientes cargos de Planta Permanente en el Anexo "B" - Item 6 - Finalidad 1:

#### Clase 03 - Personal Administrativo.

Categoría 5	- Un cargo
" 6	- Dos cargos
" 12	- Un cargo
" 16	- Dos cargos
" 19	- Cuatro cargos
" 22	- Un cargo
" 23	- Cuatro cargos
" 24	- Tres cargos
" 25	- Tres cargos
" 26	- Un cargo
" 27	- Un cargo
" 28	- Un cargo

#### Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categoría 24	- Tres cargos
" 25	- Tres cargos
" 28	- Dos cargos

Produciéndose la siguiente economía conforme a la distribución de cuentas que se detalla a continuación:

Sección O, Sect. 1, Principal 1,	
Parcial 1 - Sub-Parcial 03	\$ 22.708.00
Sub-Parcial 07	" 5.540.00
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	" 2.354.00
Sub-Parcial 18	" 2.824.80
Parcial 5,	" 3.366.22
Parcial 6,	" 765.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.558.07</b>

Art. 2º — Créanse a partir del 1º de setiembre del año en curso los siguientes cargos de Planta Permanente en el Anexo "B" - Item 6, Finalidad 1:

#### Clase 03 - Personal Administrativo

##### Categoría Director "A" - Un cargo

Categoría 2	- Un cargo
" 3	- Dos cargos
" 10	- Doce cargos
" 13	- Cinco cargos
" 15	- Un cargo
" 17	- Un cargo
" 20	- Un cargo

#### Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categoría 16	- Un cargo
" 20	- Un cargo
" 23	- Seis cargos

Por lo cual ampliase el Presupuesto General en la suma de \$ 60.744,28 (Sesenta mil setecientos cuarenta y cuatro con veinticcho centavos) de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

#### Anexo B - Item, Finalidad 1

Secc. O - Sect. 1 - Principal 1,	
Parcial 1 - Sub-Parcial 03	\$ 39.596.—
Sub-Parcial 07	" 6.196.—
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	" 3.816.—
Sub-Parcial 15	" 320.—
Sub-Parcial 18	" 4.119.20
Parcial 5,	" 5.456.88
Parcial 6,	" 1.240.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.744.28</b>

Financiándose esta ampliación de la siguiente manera:

Economía fijada en el art. 1º	\$ 37.558.07
Transferencia a tomarse de: Anexo B, Item 6,	
Fin. 1, Secc. O, Sector 1, P. Princ. E	\$ 20.000.—
Fin. 1, Secc. O, Sector 1, P. Princ. 2	" 3.186.21

Art. 3º — Confírmase a partir del 1º de setiembre del año en curso, en la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, al personal que a continuación se detalla:

Clase 03 - Categoría Director "A" - Ccnel. HECTOR A. REYES.  
Clase 03 - Categoría Director "B" - ALDERETE ELIO RODOLFO.

Clase	03	Categ.	2 Paratz Lucrecia
"	03	"	3 Morales Daniel Tomás
"	03	"	3 Marchena María Elena
"	03	"	3 Martínez Adelaido
"	03	"	10 Falcón Emilia Manzur de
"	03	"	10 Zalazar Luis Enrique
"	03	"	10 Ibáñez Arturo Ramón
"	03	"	10 Farías Ignacio Fructuoso
"	03	"	10 Lesser María Cristina
"	03	"	10 Crisci Elva Leonor C. de
"	03	"	10 Fitz Maurice Inés C. de
"	03	"	10 Yanello Juan Olindo
"	03	"	10 Nassiff Natalia Elías de
"	03	"	10 Alcalá Mateo
"	03	"	10 Trapano José Angel
"	03	"	10 San Juan, Teresa Sosa de
"	03	"	10 Durán María Tovanovich de
"	03	"	10 Caro Néstor
"	03	"	13 Cruz Baltazar
"	03	"	13 Puppi Randolpho
"	03	"	13 Aramayo Vicente
"	03	"	13 Gerbán Rubén Pedro
"	03	"	13 Blanco Graciela Mosqueira de
"	03	"	14 Oliver Dora Calvet de
"	03	"	14 Roldán Anibal Osvaldo
"	03	"	14 Collado Aurelia
"	03	"	14 López Francisco
"	03	"	14 Juárez Emma Knez de
"	03	"	15 Ibarra Eusebio René
"	03	"	16 Cuevas Beatriz
"	03	"	17 Hessling Adolfo
"	03	"	17 Valero Lucía Tejerina de
"	03	"	18 Fernández Francisco
"	03	"	18 Díaz Mario Jorge
"	03	"	18 Erazo Marta Elena Vera de
"	03	"	19 Fragola Carmen Rosa A. de
"	03	"	19 Romero Víctor Hugo
"	03	"	20 Albeza Nelly Dakak de
"	03	"	20 Figueroa Alberto
"	03	"	25 Cabeza Alejo
"	03	"	18 Maisa Zacarías
"	03	"	20 Huanca Dionicio
"	03	"	23 Maiza Florencio
"	03	"	23 Cruz Gregorio
"	03	"	23 Villagrán Antonio Cruz
"	03	"	23 Cardozo David
"	03	"	23 Fernández Rafael
"	03	"	23 García Hugo
"	03	"	23 Yapura Ciro
"	03	"	23 Ibarra Victoriano

Art. 4º — En función de lo expresado precedentemente, Contaduría General de la Provincia ajustará las respectivas O.D.F.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado correspondiente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 30 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 631

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03324/70. Cód. 66.

Visto que el día 18 de agosto del año en curso a horas 9 se realizó la apertura de la Licitación Pública Nº 6 convocada para la adquisición de Viveres Secos, Artículos de Almacén, Carne, Leche, Pan, Verduras, Frutas, Pollos, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia —sobre Licitaciones decreto Nº 7940/59 — régimen de Compras y Suministros anunciada durante los días 29, 30 y 31 de julio del año en curso, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, la que contó con la presencia de un representante del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, del señor Contador Fiscal, del Director de Administración del Ministerio del rubro, del Encargado Interino de la Oficina de Compras y del representante de la Escribanía de Gobierno,

Teniendo en cuenta la apertura de sobres que corren de fs. 91 al 187 y Cuadro Comparativo de precios de fs. 188 al 289 de las presentes actuaciones,

Por ello y atento al informe de la Oficina de Compras y Dirección de Administración que corren a fs. 357/358;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 6 realizada el día 18 de agosto del año en curso a horas 9, para la adquisición de Viveres Secos, Artículos de Almacén, Carne, Leche, Pan, Verduras, Frutas, Pollo, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, la que fue adjudicada a las siguientes firmas en los renglones que se detallan a continuación:

BERNARDO FERNANDEZ: Propuesta Nº 3

Renglones Nros. 5 - 7 - 23 - 24 - 28 - 31 - 35, 42 - 53 y 59 por un total de Pesos Ley 18.188, 9.724,58 (Nueve mil setecientos veinticuatro con 58/100).

JORGE AGUILERA: Propuesta Nº 4

Renglones Nros. 62 - 65 - 68 - 70 Desempate 73 - 74 - 75 - 77 - 82 - 83 - 84 - 85 - 87 - 90, 95 - 96 - 97 por un total de Pesos Ley 18.188, 55.849,99 (Cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con 99/100).

CARLOS S. OLIVER: Propuesta Nº 5

Renglón 99 por un total de Pesos Ley 18.188, 224.201,70 (Doscientos veinticuatro mil doscientos uno con 70/100).

CARMELO MARINARO: Propuesta Nº 6

Renglones Nros. 63 - 64 Desemp. 67 Desemp. 71 - 78 - 79 - 81 - 86 - 91 - 93 por un total de Pesos Ley 18.188, 52.560,80 (Cincuenta y dos mil quinientos sesenta con 80/700).

FERNANDEZ MARTINEZ: Propuesta Nº 7

Renglones Nros. 9 - 11 - 25 - 43 Desemp. 51 - 52 - 55 - 56 y 60 por un total de Pesos Ley 18.188, 9.512,86 (Nueve mil quinientos doce con 86/100).

CESAR KAPLUN: Propuesta Nº 8

Renglones Nros. 3 - 8 - 13 - 14 - 15 - 16 - 18, 19 - 22 - 26 - 29 - 30 y 44 por un total de Pesos Ley 18.188, 35.144,60 (Treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro con 60/100).

ABRAHAM SIVERO: Propuesta Nº 9

Renglonos Nros. 4 - 10 - 21 - 33 - 36 - 39 - 41 y 54 por un total de Pesos Ley 18.188, 10.898 (Diez mil ochocientos noventa y ocho).

**COSALTA COOP. LTDA.**: Propuesta Nº 10

Renglonos Nros. 34 - 48 - 98 por un total de Pesos Ley 18.188, 83.357,62 (Ochenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 62/100).

**VIOLETA ALTUBE DE SANGUEDOLCE**. Propuesta Nº 12

Renglonos Nros. 1 - 2 - 6 - 12 - 17 - 20 - 32, 37 - 38 - 40 - 45 - 47 - 50 - 58 - 61 y 76 por un total de Pesos Ley 18.188, 53.952,10 (Cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y dos con 10/100).

Art. 2º — Desestimarse las propuestas Nros. 1 Salvador Portelli por no haber dado cumplimiento al art. 13 del Pliego de Condiciones Particulares; de Norberto G. Saez, por no dar cumplimiento a los arts. 3º y 4º del Pliego de Condiciones Generales de fs. 188 y Nº 2 de Juan Marcelo Vitry, dado los antecedentes cuya nota corre a fs. 314.

Art. 3º — Déjase establecido que los renglonos que resultaron desiertos son los siguientes: Nros. 46 - 49 - 66 - 69 - 80 y 92.

Art. 4º — Déjase establecido que los renglonos Nros. 66 y 80 fueron desestimados por falta de proponentes y por antecedentes de proponentes los Nros. 72 - 88 - 89 y 94.

Art. 5º — Autorízase a la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social a efectuar la Compra Directa de los renglonos que a continuación se detallan: Nros. 46 - 49 - 69 - 72 - 89 - 92 94; como así también la adquisición de Pan de la Cárcel Penitenciaria, con destino a los distintos Servicios Asistenciales dependiente del Ministerio del rubro, por ser de imprescindible necesidad para los citados servicios, cuyo monto aproximado es de Pesos Ley 18.188, 22.884 (Veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro).

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Finalidad 4 y 7, del ejercicio 1970.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Caro**

**Bava**

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 5092

T. Nº 4563

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.816-A: Partiendo del lugar denominado Cerro Ratones se mide

5.699 mts. al Norte, determinando el punto PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte, determinando el punto B, desde B se mide 7.600 mts. al Este, determinando el punto C, desde C se mide 1.400 mts. con un azimut de 176º 26' determinando el punto D, desde D se mide 1.300 mts. con un azimut de 52º 58' determinando el punto E, desde E se mide 1.300 mts. al Este determinando el punto F, desde F se mide 1.300 mts. al Sur determinando el punto G, desde G se mide 10.000 mts. al Oeste llegando al punto de partida PP. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra superpuesta en 100 Has. a la pertenencia de la mina "Ratoncito", expte. Nº 4.239, en 40 Has. a la pertenencia de la Mina "Ratones", Expte. Nº 6206 y 54 Has. al cateo, expediente Nº 6.283; quedando una superficie libre de 1.806 Has. Salta, 10 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00

e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5091

T. Nº 4562

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Pedro Máximo de los Ríos el 23 de setiembre de 1968, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.810. Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratones", se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto C, desde C se mide 7.000 mts. al Este determinando el punto H, desde H se mide 3.000 mts. al sur determinando el punto PP, desde PP se miden 3.000 mts. al Sur determinando el punto B, desde B se mide 6.666 mts. al Oeste determinando el punto B, desde C se mide 7.000 mts. al Norte determinando el punto D, desde D se mide 400 mts. al Este determinando el punto E, desde E se mide 2.300 mts. al Norte determinando el punto F, desde F se mide 6.266 mts. llegando al PP, que es el punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Mina "San José" expte. Nº 1.169 que se superpone en 11 Has., Mina "San Martín", expediente Nº 1.173, superpuesta en 33 Has. y la Mina "San Andrés", expte. Nº 1.178, superpuesta en 33 Has. Quedando una superficie libre de 1.823 Has. Salta, 7 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00

e) 4 al 17-10-70

O. P. Nº 5090

T. Nº 4561

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de

Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 23 de setiembre de 1968 por expte. número 6811-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto PI, desde PI se mide 15.000 mts. al Este determinando el punto PP, desde PP se mide 6.666 mts. al este determinando el punto B, desde B se mide 3.000 mts. al Sur determinando el punto C, desde C se mide 6.300 mts. al Oeste determinando el punto D, desde D se mide 2.700 mts. al Norte determinando el punto E, desde E se mide 366 mts. al Oeste determinando el punto F, desde F se mide 300 mts. al Norte llegando al punto PP, que es el punto de partida, con lo que queda cerrada la superficie de 1.892 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Pichunga, expte. 1172 que se superpone en 40 has., Mina San Felipe, expte. 1166, que se superpone en 40 has., y la Mina San Jorge, expte. 1169 que se superpone en 28 has., quedando una superficie libre de 1892 has. Salta, 1º de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5089 T. Nº 4560

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 por expte. Nº 6812-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar conocido y denominado Cerro Ratonés se mide 1.699 metros al Norte determinando el punto intermedio PI, desde PI se mide 18.000 mts. al Este determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 5.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 4.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 5.000 metros al Sud ubicando el punto D y desde este último punto se mide 4.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de junio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5088 T. Nº 4559

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos el 23 de setiembre de 1968, ha solicitado en el

departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6.818-D. partiendo del lugar conocido y denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 10.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 2.000 mts. al Sud ubicando el punto D, desde D se mide 10.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP con una superficie de 2.000 has. libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 24 de julio de 1970. Dr. Mario Zenzano, Secretario, Int.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 5165

E. Nº 0598

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 30 de noviembre de 1970 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, Drogas y Materiales de Curación, con destino a los Centros de Salud de la Capital, dependientes de esta Secretaría de Estado.

Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones Pesos 10,00; venta de los mismos en Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,60 e) 11 al 13-11-70

O. P. Nº 5159

F. Nº 0597

### PROVINCIA DE SALTA

#### DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 14 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de CAMARAS Y CUBIERTAS PARA GRUA MOVIL, con destino a la DIRECCION DE AGAS. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Veintitrés con 40/100) pesos 23,40. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

Héctor A. Reyes-Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Com. y Sum.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 al 12-11-70



O. P. Nº 5150 F. Nº 0596

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**ADMINISTRACION YPF DEL NORTE**  
**VESPUCIO (Pcia. Salta)**

Lic. Pública Nº 60/780/70 - s/Contratación servicios mano de obra con provisión parcial de materiales para instalación motobomba y red contra incendio en AGUARAY - Pcia. Salta.

Apertura: 24-XI-70.

Pliegos: R. S. Peña 777 - Cap. Federal - Representación Legal YPF Zuviria 356 Salta - Planta Almacenes YPF, Alto Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán - Adm. YPF del Norte, Vespucio, Salta.

Valor Pliego: \$ 60.

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 10 al 16-11-70

O. P. Nº 5073 F. Nº 0589

**SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS**  
**HIDRICOS**

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

## Licitación Pública

Cloro líquido. Expediente: 40.394-LP-1970. 23/11/1970 a las 15. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 (Capital Federal).

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 3 al 12-11-70

O. P. Nº 4981 F. Nº 0575

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**PUBLICOS**

**SECRETARIA DE ESTADO**  
**DE COMUNICACIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA****Y MANTENIMIENTO**

Llámanse a Licitación Pública Nº 8 DIM-70, hasta el 30 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la "Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz); Instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Radioeléctrica del Centro Rural Santiago del Estero (Prov. de Santiago del Estero); Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Salta (Prov. de Salta); Conversión al Sistema de Banda Lateral de las Estaciones Radioeléctricas Rurales de CALAFATE (Prov. de Santa Cruz); y ALTO RIO MAYO (Prov. del Chubut); Instalación y puesta en fun-

cionamiento de estaciones radioeléctricas rurales en las localidades de GOBERNADOR GREGORES (Prov. de Santa Cruz); LOS JURIES, QUIMILI, TINTINA, CAMPO GALLO Y MONTE QUEMADO (Prov. de Santiago del Estero); JOAQUIN V. GONZALEZ Y SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Prov. de Salta) y EL AGULAR y MINAS PIRQUITAS (Prov. de San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la OFICINA REGISTRO TECNICO de la misma dirección.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ley 18.188 - 19.295.000.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ley 18.188 - 500.

IMPORTE DE GARANTIA: Pesos Ley 18.188 - 192.950.

Departamento de Ing. y Mantenimiento

Ing. José Rodríguez Galán

Director Central

Pesos Ley 18.188 33,40 e) 23-10 al 13-11-70

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 5168

S.C. Nº 0161

Ref.: Expte. Nº 0017/70. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que NORBERTO ZERDA y SALUSTIANA LOPEZ DE ZERDA, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública —otorgado anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar 3,9629 Has. para la Sracción rural denominada San Cayetano, ubicada en el Partido de Campo Alegre, catastro Nº 950 de Chicoana, con una dotación de 2,096 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre de 1970.

Sin cargo.

e) 11 al 24-11-70

O.P. Nº 5167

S.C. Nº 0160

Ref.: Expte. Nº 10.938-R-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que ESPECTO RODRIGUEZ LLANO y CLAUDIO BARRIOS RODRIGUEZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Ever-tual, para irrigar una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 24, catastro Nº 4287, ubicado en

Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre de 1970.

Sin cargo. e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5153 T. Nº 4617

Ref.: Expte. Nº 6443/Q/68. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que LIDIA RENE CUELLAR DE QUIROGA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública - Aplicación Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar una superficie de 15 Has. 6000 m2. del inmueble denominado Lote Nº 3 Fracción Finca El Quebrachal, ubicado en el Quebrachal, Departamento de Anta, con un caudal de 8,19 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 12 Has. 4000 m2. con un caudal de 6,50 ls/seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivarse del río Pasaje o Juramento, margen derecha por un canal comunero. Dicha propiedad posee el catastro Nº 4404. Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre/70. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5152 T. Nº 4616

Ref.: Expte. Nº 10.937/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIPE RODRIGUEZ AVILA y DAMASO RODRIGUEZ BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 23, catastro Nº 4266, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 20 Has. con un caudal de 10,50 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha). por un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 9 de setiembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5151 T. Nº 4615

Ref.: Expte. Nº 10.936/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRUDENCIO RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública

para irrigar un inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 26, catastro Nº 4269, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 10 Has., con un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Salta, 10 de noviembre de 1969. Administración Gral. de Aguas. Juan G. Sarmiento, Inspector de Interdependencias A.G.A.S.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 33-11-70

O. P. Nº 5081 S. C. Nº 0154

Ref.: Expte. Nº 0069/70. e.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAJUL YAZLLE, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,8006 Ha. de la Fracción catastro Nº 980 del Departamento de Chicaoana, con una dotación de 0,945 l/seg. a derivar de los ríos Chicaoana y Pulares, margen derecha, canal secundario Sud y acequia comunera sin nombre, derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía de la Nación. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal de los citados ríos. Dirección de Colonización y Riego, 29 de octubre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5080 S. C. Nº 0153

Ref.: Expte. Nº 34-3431/S/69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MATIAS SEQUEIRA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 3 Has. del inmueble Fracción Metán Viejo, catastro número 207, ubicado en Metán Viejo - Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar del río Metán —margen derecha— por medio del canal comunero "El Talar". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 28 de octubre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5076 T. Nº 4551

Ref.: Expte. Nº 6872/A/63. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

JESUS VICENTE ALVAREZ y JOSEFA LUNA DE ALVAREZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9 Has. de la propiedad Lote Nº 2 - Finca Media Luna, catastro Nº 2755, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,72 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha) por una canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 23 de octubre de 1970. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Sin cargo

e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5048

T. Nº 4529

Ref.: Expte. Nº 429/V/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE VACA y FLORENCIO BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877 m2. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 38, catastro Nº 4281, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Colonización y Riego, 20 de octubre de 1970. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 29-10 al 12-11-70

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 5189

T. Nº 4654

La doctora Eloisa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN VALVIDIEZO, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 3 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5173

T. Nº 4631

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO MAGARIÑOZ. — Salta, 20 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5164

T. Nº 4626

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Comercial 3ra. Nominación, señor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAUREGUI, Clementino o Clementino Manuel o Manuel Clementino Jauregui; JAUREGUI, Susana y JAUREGUI, Delicia F. Urmendiá de - Sucesorio - Expte. Nº 38.818. Publíquese por diez (10) días. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 16 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5156

T. Nº 4620

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación

Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "JUAN DE DIOS AGUIRRE, Sucesorio, expediente Nº 38.197, publíquese por diez días. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5149

T. Nº 4614

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA DURO DE LLATSER o LLADSER, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, octubre 30 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5142

T. Nº 4609

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO de BURGOS, Celestino - Expte. Nº 38.751/70, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. Salta, 3 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5140

T. Nº 4607

Doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de: LUIS

MARCOS ARIAS, ENRIQUE WASHINGTON ARIAS y DIEGO IGNACIO ARIAS (exptes. Nºs. 4992, 5088 y 5364/70 - acumulados) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, octubre 30 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5135 T. Nº 4603

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MONTAGNA, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5117 T. Nº 4583

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VERA y FRANCISCA CUEVAS DE VERA. Publíquese por diez días. Secretaria, 22 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-7

O. P. Nº 5116 T. Nº 4582

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de la sucesión de SIMONA DELIA ORTIZ DE AMADOR, expediente Nº 39.031/1970, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Salta, octubre 21 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. Nº 5108 T. Nº 4576

El doctor Jorge A. Gonzalez Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, emplaza a herederos y acreedores de ADELA TUFINO VDA. DE MATTIA para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. Secretaria, Salta 5 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-11-70

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5197

T. Nº 4666

Por: RAUL RACIOPPI  
Teléf. 13423

El 16 de noviembre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1965, motor Nº 234-10.259, verse en calle Balcarce Nº 270, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, juicio "Bertonasco Luis vs. Carlos Samuel Martearena" Prep. Vía. Ejec. y Embargo Prev. Expte. Nº 45034/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 16-11-70

O. P. Nº 5196

T. Nº 4663

Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

Terreno en esta ciudad - Base: \$ 473,33

El día 27 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea \$ 473,33 (Ley 18.188). un lote de terreno ubicado en esta ciudad, en calle Islas Malvinas antes José F. Uriburu, entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, designado como lote 4 manzana 2, parcela 29 del plano número 1332, con extensión de: 9,00 mts. de frente por 28,00 mts. de fondo o sea una superficie de: 252 mts.2 y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 271 asiento 1 del libro 103 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 16471. Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos: "Herrera, Antonio - Regulación de Honorarios en exp. Nº 41095/67 - Suc. de Irene Flores de Díaz", expte. Nº 44217/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5194

T. Nº 4630

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejecutivo "DEL CERRO JULIO VICENTE vs. COOPERATIVA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES" Expte. Nº 45.236/70, remataré - Sin Base 1 caja fuerte de color gris con una puerta, patente Nº 111212, Industria

Argentina; la que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 y 13-11-70

O. P. Nº 5193

T. Nº 4659

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de diciembre de 1970 a horas 17,00 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "E.S.R.L. vs. ABDALA, Atilio Asad y YURQUINA Pedro" Expte. Nº 38.196/70. Remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.522,85 correspondiente al crédito; 1 heladera comercial marca "Goltar" modelo 45 de 3 puertas, gabinete Nº 77 con equipo Arcmamic Nº 22596 de 1/3 HP motor compresor Nº 30759; 1 balanza marca "Volmer" modelo Redoj P/25 kgs. Nº 6650 y una sierra carnicera marca "Volmer" modelo S.H.F. Nº 1014 motor asincrón Nº 15230; bienes éstos que pueden verse en Pasaje Yapeyú 2545 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 16-11-70

O. P. Nº 5192

T. Nº 4657

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.440

El 30 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta, importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 734/36 de esta ciudad, entre calles Florida e Ituzaingó. Extensión: 7,60 mts. de frente; 64,84 mts. de fondo en su lado Este y 64,90 mts. de fondo en su lado Oeste. Superficie: 493 ms.2 24 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 15.724, sección E manzana 50, parcela 16 circunscripción Ira. Corresponde esta propiedad al señor Jorge Mario Cardozo por títulos inscriptos al folio 452 asiento 7 del libro 132 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio Domingo vs.

CARDOZO, Jorge Mario - s/ejecución hipotecaria", expte. Nº 57.326/70. Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5191

T. Nº 4656

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil utilitario Renault 4 L modelo 1967

El 25 de noviembre de 1970, a las 18 y 15 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Nueve mil quinientos cincuenta, un automóvil utilitario, marca Renault 4L modelo 1967, con motor naftero de 4 cilindros Nº 5045724, serie 676336 chasis Nº 03709, chapa del Registro Nacional del Automotor número A 016417. Revisarlo en Balcarré 200 - ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "EUSIGNANI, Carlos Maria vs. PUGLIESE, Francisco y MARTINEZ DE PUGLIESE, Mercedes - s/ejecución prendaria", expte. Nº 57.190/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 16-11-70

O.P. Nº 5186

T. Nº 4647

Por: **RAUL RACIOFFI**

El 27 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca en los términos o sea de Pesos Ley 18.188 Diecisiete mil un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del señor Raúl Gómez, ubicada en esta ciudad en la calle Tucumán y Pasaje Aguado, según título reg. a fcl. 99 y 105; asientos 1 y 3 del Libro 23 de R.I. Capital; Parcela 9; Sección E; Manzana 74 a; Catastro Nº 27.595 extensión y límites que figuran en el título. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Carattoni, Miguel Angel vs. Raúl, Gómez" Emb. Prev. hoy Ejecutivo. Expte. Nro. 45.085/70. Señal 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por los presentes edictos se notifica a la acreedora hipotecaria Sra. María Esther Oliva de Tedín, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes, si no lo hiciere hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse. — Fdo. Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 24-11-70

O.P. Nº 5185

T. Nº 4646

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de noviembre de 1970, a horas 18.30, remataré los siguientes inmuebles (lotes) ubicados en Villa Jardín del Milagro de esta ciudad: Lote 7; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 1; Catastro Nº 25746; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Ciento cuarenta y seis con 66/100; Lote Nº 8; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 2; Catastro Nº 25747; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188 Ciento seis y Lote Nº 9; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 9; Catastro Nº 25748; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188 Setenta y tres con 32/100. Todos los bienes de propiedad del demandado señor Alberto Farjat y están inscriptos los títulos a fol. 363; asiento 1 del Libro 269 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación en los autos caratulados: "Pérez Rogelio vs. Farjat, Alberto". Reconstrucción. Ejecutivo. Expte. Nº 34.937/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por los presentes edictos se cita al Banco de la Nación Argentina, Sucursal de San Salvador de Jujuy a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de nueve días y bajo apercibimiento de los artículos 471 y 481 del Cód. Proc. C. — Fdo.: María Teresa López Jordán, Juez".

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 11 al 24-11-70

O.P. Nº 5184

T. Nº 4645

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 12 de noviembre de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una máquina de escribir marca Remington de 190 espacios, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Radiodifusora Gral. Güemes vs. Héctor Bates Belgrano y Rubén Ramírez" Ejec. Expte. Nro. 27268/70, seña 30%. comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 y 12-11-70

O.P. Nº 5183

T. Nº 4644

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca "Columbia" — Sin Base

El día 13 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base: Un televisor marca "Columbia", secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aguirre, José y Escudero, Eduardo. Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 3.458/69". Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 y 12-11-70

O.P. Nº 5182

T. Nº 4643

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca "Stromberg Carlson" con base de \$ 1.509 (Pesos Ley 18.188); Un juego de Living Sin Base

El día 13 de noviembre de 1970, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 1.509,00 (Pesos Ley 18.188 Mil quinientos nueve), un televisor marca "Stromberg Carlson", eléctrico, Nº 126.584 y si no hubiere postor por esta misma, transcurridos 15 minutos se rematará sin base, puede ser revisado por los señores interesados en la firma "Marcos Kohn e Hijos S.A.", con domicilio en Florida Nº 201, Ciudad; sin base: un juego de Living forrado en plástico color rojo y verde a cuadros, compuesto de un sofá y dos sillones, además una mesa fórmica color marrón, base de hierro; y cuatro sillas de hierro tapizadas, pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio del actor, Florida Nº 29 de esta Ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Dinort S.A.C.I.M.F.I.T. vs. Freytes Carlos E. - Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nro. 4.990/70"; seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 y 12-11-70

O.P. Nº 5180

T. Nº 4639

Por: RAUL RACIOPPI  
Tel. 13423

El 12 de noviembre de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Wembley" s/n. y una mesa TV, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Quipildor Pascual vs. Pipo Leopoldo Atilio" Ejec. Expte. Nº 11133/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 y 12-11-70

O.P. Nº 5177

T. Nº 4635

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Muebles — Sin Base

El día 17 de noviembre de 1970 a horas 17.15, en Av. Belgrano 515, Ciudad, procederé a rematar Sin Base lo siguiente: Un "carguero" de madera con dos puertas, una vitrina con dos cajones chicos, dos licoreras con puerta y cajón intermedio, los que pueden ser revisados en 9 de Julio esquina Sarmiento de Rosario de Lerma (Salta). Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos Prep. Vía Ejecutiva: "HANNA EDUARDO vs. OLGA G. DE GARRIDO". Expte. Nº 2652/70. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 13-11-70

O. P. Nº 5176

T. Nº 4634

por: JUAN A. CORNEJO

JUDICIAL

Cocina 3. hornallas - Sin Base

El día 17 de noviembre de 1970 a horas 17 en Av. Belgrano 515 ciudad, procederé a rematar Sin Base una cocina marca "ORO AZUL" a querosene con tres quemadores y horno, en el estado que se encuentra, la que puede ser revisada en 9 de Julio esquina Sarmiento de Rosario de Lerma (Salta). Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos caratulados "HANNA EDUARDO vs. PASTRANA GUMERCINDO" Expte. Nº 20720/68. Prep. Via Ejecutiva. Comisión de ley cargo comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 y 12-11-70

O. P. Nº 5175

T. Nº 4633

por: JUAN A. CORNEJO

JUDICIAL

Una rastra "John Deere" - Sin Base

El día 26 de noviembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta ciudad, procederé a rematar Sin Base una rastra de discos de dos asientos, marca "JOHN DEERE" modelo RWA con bastidor rígido de cuatro cuerpos con 40 discos de 508 mm., 36 limpiadores de discos, con cojinetes de discos, con dos ruedas neumáticas 600 x 16 con enganche de altura regulable con bandeja para contrapesos. Número de la Unidad 16608. La que puede ser revisada en Belgrano 2, esq. Sarmiento de Rosario de la Frontera - Salta. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta en autos caratulados. Juicio Ejecución Prendaria "VICENTE CANDIDO vs. MENDIZABAL LORENZO" Expte. número 9820/70. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 13-11-70

O. P. Nº 5158

T. Nº 4622

Por: EFRAIN RACIOPPI  
Teléf. 13423

El 12 de noviembre de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una vizcochera color celeste marca "Argental" con tres motores "Elecmeccar" número 5243 en buen estado, y una cortadora de pan marca "Hormec-Pan", en buen estado, verse en calle Alvarado Nº 145, ciudad de Orán Pcia. de Salta. Ordena Excmo. Tri-

bunal del Trabajo Nº 2 Juicio "Garrido Santos Francisco vs. Pons José". Ordinario Expte. Nº 3324/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-11-70

O. P. Nº 5154

T. Nº 4618

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B. B. B. S. A. I. C. A. C. I. vs. CABOT VICENTE FAUSTINO" Expte. Nº 2859/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 10.066,45, importe del crédito: Una camioneta marca CLADIATOR IKA, modelo 1964, color verde claro, motor Nº 646115340, equipada con cinco ruedas armadas, accesorios y herramientas de fábrica; la que puede verse en calle General Güemes 655, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 12-11-70

O. P. Nº 5133

T. Nº 4601

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Gral. Güemes, Base \$ 406,33

El 23 de noviembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos seis con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, designado como lote 28 de la manzana 8 del plano archivado bajo el Nº 398. Nomenclatura catastral: partida Nº 5970, sección A, manzana 44 parcela 28. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad a la señora Bonifacia González de Rivadeneira y José Rogelio Rivadeneira por títulos inscriptos al folio 189, asiento 1 del libro 24 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira, José Rogelio y Bonifacia D. González de Rivadeneira - s/ejecutivo", expte. Nº 26.485/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte. Citase a los acreedores embargantes para que en el término de nueve días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apércibimiento de cancelar el gravamen, señores Ramón Asencio y Oscar Cañada.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 19-11-70

O. P. Nº 5113

T. Nº 4579

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPOMUCENO" Expte. Nº 37.975/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 73.000,00 importe del crédito hipotecario; el inmueble consistente en una finca denominada "SANTA CLARA" con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbres y derechos de agua que le correspondan y demás adherido al suelo por cesión física y legal, ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta con una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites; al Norte, con finca "Sauce Redondo" al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel y Fleming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa: catastro número 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97 asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 18-11-70

O.P. Nº 5095

T. Nº 4566

Por: MARTIN LEGUIZAMON

## JUDICIAL

## Inmueble en Güemes

El 20 de noviembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio: "Ejecutivo c/ PABLO ROBLES", Expte. Nº 56.400, remataré con la base de pesos ley 18.188 tres mil setecientos veinte (\$ 372.000 m/n.), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en el Departamento de General Güemes, el que se encuentra señalado con la letra "e" del plano 402, del departamento mencionado, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil novecientos noventa y seis metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Catastro Nº 2885. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 321 asiento 1 Libro 33 R. I. Güemes. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Diario Norte y Boletín Oficial 10 publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5086

T. Nº 4548

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 24 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "CHOCOBAR, LORENZO ZOILO vs. ACOSTA NESTOR" Expte. Nº 38.759/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.500, importe del capital adeudado; un terreno con edificación ubicado en esta ciudad de Salta en el Pasaje Liborio Mattos Nº 1364 entre las calles Lamadrid y General Paz, en la manzana comprendida por estas calles las de San Martín y Mendoza, designado como lote Nº 19 de la manzana "H", tiene una extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 25 cmts. de fondo, límite al Norte con el lote 6 al Sud con el Pasaje Liborio Mattos; al Este con lote 18 y al Oeste con lote veinte; Nomenclatura Catastral Departamento Capital, catastro número 10443, parcela 8, manzana 25 "a", sección "E" circunscripción primera folio 418 asiento 2 del libro 81 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5085

T. Nº 4557

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 23 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Ordinario. Horas extras etc. "HEREDIA ERNESTO vs. CORNEJO JUAN ESTEBAN" Expte. número 5987/68, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Esteban Cornejo en la Sociedad Minera que integra conjuntamente con los señores: Gilberto Zilli, Manuel Crus y Ester Ramos de Liendo, en la mina El Zorrito, expte. Nº 2504 - L y en la mina María Elena, expte. Nº 907-S, en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 475 y marginalmente en Registro de Minas número 1 a fs. 299, respectivamente. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5071

T. Nº 4548

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 18 de noviembre de 1970 a horas 18.



en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 220,00 un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460, asiento 3 del libro 180 de R. I. Capital Nº 63349 o sea el Lote B. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "N. R. y R. R. vs. Mejías Manuel" Ord. Cumpl. de Contrato. Expte. Nº 32480/64. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 30-10 al 13-11-70

O. P. Nº 5070

T. Nº 4547

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "L.S.R. vs. GALVALIZZI ANIBAL RAMON y MORALES CARLOS RENATO" Expte. número 39.004/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 16,200; sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la Avenida Independencia entre Avenida Presidente Irigoyen y calle sin nombre; lote Nº 1 H, con extensión de 9 mts. 50 cmts. de frente; 9 mts. 45 cmts. de contrafrente por 35 mts. 60 cmts. de fondo en su lado Este y 36 mts. 65 cmts. en su lado Oeste, o sea una superficie de 341 mts. 2 cmts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte con avenida Independencia, al Sud lote uno i, al Este con propiedad de Pedro Soler o sus sucesores y al Oeste lote uno g. Nomenclatura catastral Departamento Capital, Partida Nº 40.508, Circunscripción primera, Sección 0, Fracción VI, inscripta al folio 83, asiento 1, libro 302 de Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 30-10 al 13-11-70

O. P. Nº 5065

T. Nº 4543

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

**Importante Finca en el partido de Mojotoro Departamento de la Caldera. Base \$ 16.280 (m/n. \$ 1.628.000) Valuación Fiscal \$ 92.190 (m/n. \$ 9.219.000).**

El día lunes 16 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de la Hipoteca en primer término o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 16,280, un Inmueble rural ubicado en el partido de Mojotoro Dpto. de La Caldera de esta provincia de Salta el que consiste según sus títulos de dominio en las fincas para agricultura y ganadería denominada MOJOTORO con todo lo edificado

plantado cercado alambrado y demás adherido al suelo y con los derechos de agua que le dan sus títulos y está formada en su conjunto por las Fincas "Mojotoro" "Santa Gertrudis" y "Potrero de Gallineta" todas contiguas y unidas entre sí. Límites, Este Finca "El Desmonte", de Julio Cornejo y Cia. hoy sus sucesores y la Finca "Rodeo Grande" o "Punta del agua" del señor Florentín Linares hoy sus sucesores; Sud con el Río Mojotoro; Norte con la finca Punta del Agua del señor Linares y las cumbres del cerro de Pucheta y por el Oeste con las propiedades de José Nogales Camilo Cáceres; Desiderio Saltivañez. Catastro: Mojotoro La Caldera Partida número 132, Títulos Folio 105, Asiento 1 del Libro Nº 3 del R. I. de la Caldera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nom. en lo Civil y Comercial en los autos "ARMANINO JULIO ARGENTINO vs. ARIAS HILARIO", (Testamentaria). Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 22.407/70. Citase a los señores RAFAEL y JAIME ABRAHAM ABUD JACOBO. A fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de 9 días y bajo apercibimiento de los Arts. 471 y 481 ap. 5 del Código de Proc. C. y C. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 27,50 e) 30-10 al 13-11-70

O. P. Nº 5047

T. Nº 4528

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Valiosa casa en esta capital

Base: Pesos Ley 18.188, 27,000.-

El día 11 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de su crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188, 27,000, (Veintisiete mil) un inmueble ubicado en esta capital, identificado con nomenclatura catastral Nº 1711 e inscripto a folio 251, asiento 9 del libro 427 del R. I. de Capital. Acto seguido y si no se cubriese todos los créditos con la primera subasta, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 180 (Ciento ochenta) cada uno, dos lotes de terreno ubicados en Rosario de Lerma, inscriptos a folio 29, asiento 1 del libro 36 de R. de Lerma. Catastros Nºs. 3925 y 3926, respectivamente. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado: "Marengo Lorenzo vs. Agropecuaria Argentina S. A.C.I.F.I. y Nallim Juan Carlos". Ejecutivo y P. V. Ejecutiva. Expediente número 22061/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30%

del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero N° 862. T. 13811, Salta. Nota: Citase por estos edictos para que hagan valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y Comercial, a los siguientes acreedores: La Confianza Cia. de Seguros S.A.; Moto Salta S.R.L.; Miguel Causarano; Impulso Automotores S. A.; Paniaminan José H.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-10 al 12-11-70

### CITACION A JUICIO

O. P. N° 5190 T. N° 4655

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos de don PEDRO BALDI, CARLOS SERREY, ANGEL ROMAN BASCARI, EMILIO ESPELTA, GUILLERMO FRIAS y J. A. URRESTARAZU, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "MOYA VALVERDE. Antonio y MOYA, Genoveva LOPEZ de vs. BALDI, Pedro; SERREY, Carlos; ESPELTA, Emilio; CORNEJO, Atilio; FRIAS, Guillermo; SERRANO, Enriqueta ESPELTA de, BASCARI, Angel R. y URRESTARAZU, Juan Antonio s/ESCRITURACION", Expte. N° 45.175/70, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Salta, 18 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 25-11-70

### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. N° 5121

T. N° 4587

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión veinteañal solicitado por JUANA MERTINEZ DE GUANUCO, sobre inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, catastro N° 101, plano de mensura N° 57 aprobado por la Dirección General de Inmuebles - Salta, 29 de octubre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario. — Publíquese por diez días.

Pesos Ley 18.188 27,00

e) 5 al 18-11-70

### CONCURSO CIVIL

O. P. N° 5118

T. N° 4584

El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial a cargo de la doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, comunica por diez días a los acreedores de ZACARIAS CANIZABES que mediante Expte. N° 41.317/70, se ha declarado el Concurso Civil del Deudor, habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Gerardo Bravo, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días desde la última publicación, en el domicilio de España 618 Esc. "L" ciudad. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 13-11-70

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. N° 5188 T. N° 4650

LUFA S.A.C.I.A.G.F. e I.

#### AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1969 se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de \$ 500.000. Dicho aumento será mediante cuatro series de 1.000 acciones de v\$n. 100 cada acción, por serie, totalizando la suma de \$ 400.000. Las acciones serán Ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, y serán emitidas a la par en la fecha y con las condiciones de pago que estipule el Directorio.

El Directorio

Pesos Ley 18.188. 14,00 e) 12 al 16-11-70

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 5131

T. N° 4599

Se hace saber que el señor Fernando Martel, que explotaba el negocio en 20 de Febrero y San Martín, de la Ciudad de Metán, en el ramo Despensa y Frutería ha vendido el 1° de octubre de 1970 toda su existencia de mercaderías, muebles y útiles y envases existentes en el citado negocio a los señores Francisco Zannier y Oscar M. Zurro, todo el pasivo a cargo del señor Martel.

P. L. 18.188: 14.-

e) 6 al 12-11-70

O. P. N° 5126

T. N° 4592

Se comunica que se transfiere el negocio de Almacén, Despensa y Frutería "La Universal", ubicado en Balcarce N° 901/905

de esta ciudad, de propiedad del señor Pedro Sabbaga al señor Luis José Mocchi. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones e informes en doctor Réstom Abraham, Urquiza Nº 680, Salta.

P. L. 18.188: 14.-

e) 6 al 12-11-70

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 5128

T. Nº 4594

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se hace saber que NORTE S.A.I.C.A., Editora de Diario NORTE, con domicilio en calle General Güemes 434 de esta Ciudad, vende y transfiere su Fondo de Comercio, integrado por la totalidad de su Activo y Pasivo, a HORIZONTES S. A., con domicilio en calle Zuviria 20 de esta Ciudad. Oposiciones de Ley, al domicilio del Comprador.

P. L. 18.188: 14.-

e) 6 al 12-11-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 5198

T. Nº 4667

#### COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LIMITADA

"C O S A L T A"

Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido por el Art. 20, inc. p y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. "COSALTA", cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las instalaciones de la Sociedad Rural Salteña, citas en Av. Paraguay s/nº. de esta ciudad, el día 21 de noviembre de 1970 a las 9 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 e informe del Síndico.
- 2º) Modificación de los artículos 1º; 4º; 14º; 15º; 16º; 18º; 40º y 41º de los Estatutos.
- 3º) Reglamentos Internos.
- 4º) Elección de Comisión Escrutadora.
- 5º) Elección por dos años por terminación de mandato del Vice Presidente, doctor Luis Cataldi; Secretario, señor Pedro R. Sanz Navamuel; Tesorero, señor Oscar Sosa Arias; Vocal 1º, Ing. Guillermo Solá; Vocal 3º, Cont. P. Nac. Carlos T. Choque; Vocal Suplente 2º, Martín Miguel Saravia. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º) Proyecto para el desarrollo de la ac-

tividad lechera en la Provincia de Salta.

- 7º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Luis Villa  
Presidente

Pedro R. Sanz Navamuel  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 18-11-70

O. P. Nº 5195

T. Nº 4661

#### FRIGORIFICO GÜEMES S.A.I. y C.

Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1970, a horas diecisiete en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, Gral. Güemes (Salta), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1970.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Miguel A. Bixquert**  
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 18-11-70

O. P. Nº 5137 T. Nº 4648

**INSTITUTO DE INFORMACIONES  
COMERCIALES DE SALTA**

**Convocatoria**

Señor Asociado:

De conformidad al Art. 15º de los Estatutos en vigencia, la Comisión Directiva del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, convoca a los señores Asociados para el día 24 de noviembre de 1970, a horas 20.30, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al cierre del Octavo Ejercicio, que se llevará a cabo en nuestro local sito en España 339, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 1969.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
- 3º) Lectura e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Nombramiento de tres Socios para que controlen la elección de los nuevos Miembros de la Comisión Directiva, y efectúen el correspondiente escrutinio.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Un Vice Presidente en reemplazo del señor Ing. César Pipino; un Secretario de Actas en reemplazo del señor Enrique Birbaun; un Pro Tesorero en reemplazo del señor Victorino Altobelli; un Vocal Titular 1º en reemplazo del señor Angel Roberto Díaz (por renuncia); un Vocal Titular 2º en reemplazo del señor Ricardo Maluf; un Vocal Suplente 1º en reemplazo del señor Néstor Fernández; un Vocal suplente 2º en reemplazo del señor José Renta; un Revisor de Cuentas 1º en reemplazo del señor Rafael Loré; un Revisor de Cuentas 2º en reemplazo del señor René López; y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del señor Manuel Kremer (por fallecimiento).
- 6º) Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 7º) Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

**José Pedro Ramírez**  
Presidente

**Arón Palma**  
Secretario General

Art. 17º) — El quorum mínimo será la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.

Pesos Ley 18.188, 15,60 e) 12-11-70

O. P. Nº 5174

T. Nº 4632

**COOPERATIVA OBRERA  
DE TRANSPORTE AUTOMOTOR  
25 DE MAYO LTDA.**

**Citación**

Cítase a los señores Socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de mayo Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 del corriente mes a horas 23,00 en el local de calle Acevedo 188, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Aprobar la adquisición de unidades automotrices para el servicio de pasajeros;
- 3º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**H. Cons. de Administración**

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 13-11-70

O. P. Nº 5169

T. Nº 4628

**"EL CARDON S A."**

**Convocatoria**

**A Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1970 a horas 20 en Avenida Estezo Nº 680 Salta, para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración documentos Art. 347 Inciso 2º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1970.
- 2º) Reservas, Gratificaciones, y distribución de utilidades.
- 3º) Nombramiento Directores Titulares y Suplentes.
- 4º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 17-11-70

O. P. Nº 5166

S. C. Nº 0159

O. P. Nº 5148

T. Nº 4613

**A L P I****Convocatoria a Asamblea****General Ordinaria**

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, convoca a sus asociados a la Decimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 17 de noviembre a horas 18 en la sede de la Institución, Zuviria 627, al efecto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Decimotercer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1970.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, noviembre de 1970

**María A. D'Andrea de Esquiú**  
Presidenta en Ejercicio

**Carmen N. de Mogro Moreno**  
Secretaria

Sin cargo e) 11 al 13-11-70

O. P. Nº 5160 T. Nº 4623

**PARTY C.A.C.I.M.A.G.I.****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****SEGUNDO LLAMADO**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segundo Llamado) a realizarse el día 20 de noviembre de 1970 a las 21 horas, en el local de la firma calle General Güemes 532 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe del Síndico. correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el día 31 de julio de 1970.
- 2º) Proyecto de distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 16-11-70

**CHALI SAFAR S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita, por segunda vez, según Estatutos, a los señores Accionistas de Chali Safar S.A.I.C.F. e I., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre de 1970, en su sede legal de Carlos Pellegrini 139, Ciudad de Orán, a horas 9, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Marcha de la Empresa.
- 2º) Memoria, Balances Generales 1968/69 y Cuadros de Resultados.
- 3º) Renovación Autoridades, según Estatutos.
- 4º) Protocolización reformas Estatutos, ya aprobadas anteriormente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-11-70

O. P. Nº 5138

T. Nº 4605

**ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Alvarado 531 - T.E. 11100

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo resuelto por la H. C. D. en reunión del 29-10-70, de convocar a Asamblea para tratar la reforma de los Estatutos y adecuarlos a la Ley de Asociaciones Profesionales, a fin de gestionar la Personería Gremial; la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, convoca a sus afiliados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del cte. a horas 18, en la sede social de calle Alvarado 532, a efectos de tratar el único punto:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Modificación de los Estatutos Sociales.

**Martín Tastaca**  
Secretario

**Héctor Guerra**  
Presidente Int.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-11-70

O. P. Nº 5127

T. Nº 4593

**CONVOCATORIA**

Por la presente se cita a los señores Accionistas de NORTE S.A.I.C.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Noviembre de 1970 a horas 20 en su sede social de calle General Güemes 434 de esta Ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Aprobación del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Transferencia del Fondo de Comercio correspondiente a nuestra Empresa;

- 3º) Disolución de la Sociedad, Artículo 354, Inc. 1º del Código de Comercio y liquidación de acuerdo al Art. 36 y 37 del Estatuto Social;
- 4º) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: La Asamblea deliberará con el quórum de las tres cuartas partes de su capital social Art. 354 del Código de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en calle Zuviria 20, planta baja, de esta Ciudad, con tres días de anticipación para poder participar en la Asamblea. (Art. 22 de los Estatutos Sociales).

P. L. 18.188: 14.-

e) 6 al 12-11-70